

SAN RAFAEL, 16 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2487/2023 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para el espacio curricular Química General, del Departamento de Química, para las carreras Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Química, Bromatología y Profesorado Universitario en Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Química ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2023 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Las/los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar); además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación. El/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 30 de marzo al 03 de abril de 2023.

Cierre de Inscripción: 03 de abril de 2023 a las 19:00.

Para mayor información escribir al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 7°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCION N° 059/2023**

  
Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo

## ANEXO I CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

<b>Carreras</b>	<b>Departamento</b>	<b>Por los contenidos de</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Dedicación</b>
<i>Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Química, Bromatología y Profesorado Universitario en Química</i>	<i>Química</i>	<i>Química General</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Semiexclusiva</i>

Perfil Requerido:

- a) Poseer título de Grado Universitario según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521, acreditando formación, competencias y dominio en el área Química.
- b) Poseer formación y capacitación, mediante cursos acreditados o carreras de grado o posgrado en áreas disciplinares afines.
- c) Acreditar antecedentes docentes en el sistema de educación superior universitario, en el área Química Básica.
- d) Poseer conocimiento de lengua extranjera inglés.
- e) Poseer conocimiento en el uso de técnicas, aplicaciones y herramientas digitales, nivel intermedio, que se utilizan en las funciones docentes.
- f) Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o acciones de extensión universitaria (no excluyente).
- g) Poseer formación pedagógica (no excluyente)

### Comisión Asesora

#### **Miembros Titulares:**

- Mgter. Jorge Sergio de ONDARRA
- Prof. María Noelia RUIZ ALCANTÚ
- Esp. Ing. Laura Elizabeth NAJAR

#### **Miembros Suplentes:**

- Prof. Antonio Sebastián SÁNCHEZ
- Prof. Mónica Beatriz BARRERA
- Mgter. Adriana Beatriz GUAJARDO



Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo

## ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

**Departamento:** Química

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva

**Carreras:** Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Química, Bromatología y Profesorado Universitario en Química

**Espacio Curricular:** Química General

### QUÍMICA GENERAL

**Contenidos mínimos:** Sistemas materiales. Leyes gravimétricas y volumétricas. Teoría atómica. Fórmulas estequiométricas. Estructura atómica. Propiedades periódicas. Enlaces y uniones químicas. Estado gaseoso. Estado sólido. Estado líquido. Soluciones. Termoquímica. Cinética Química. Equilibrio químico. Equilibrio iónico. Soluciones acuosas. Electroquímica.

  
Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo